

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA EDUCATIVO EL CABLE AMARILLO PARA EL CURSO 2016/2017.**

El punto 6 del apartado decimocuarto de la resolución 24 de junio de 2016 la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se convoca el programa educativo el cable amarillo para al curso 2016/2017 establece:

*“El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria hasta el 9 de septiembre de 2016.”*

Vista la proximidad de esta fecha al inicio del curso escolar,

**RESUELVO**

**Primero.**

Modificar el punto 6 del apartado decimocuarto de la citada resolución ampliando el plazo de presentación de solicitudes establecido *hasta el 23 de septiembre de 2016.*”

Murcia, 6 de septiembre de 2016,  
LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA,  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Fdo: Ana Millán Jiménez